

de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Agoncillo, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Viguera Viguera.—16.436.

LACTOCREM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1284/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Midat Mutua, contra la empresa Lactocrem, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de dos mil seis por el que se declara al ejecutado, en situación e insolvencia legal total, por importe de 3.545,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—16.766.

LANGUIPLAST INDUSTRIA TERMOPLÁSTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 650/05, ejecutoria número 7/06, seguida contra el deudor «Languiplast Industria Termoplástica, Sociedad Limitada», domiciliado en Txatxamendi, número 49, 20100 Lezo, se ha dictado el auto de fecha 28 de marzo de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.194,07 euros de principal y de 400,00, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 28 de marzo de 2006.—La Secretario judicial, M.ª Jesus Stampa Castillo.—16.660.

LEALTAD 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de mayo de 2.006, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Contratación de nuevos gestores.

Noveno.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otras, del cambio del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación del domicilio social.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de abril de 2006.—Don Salvador García-Atance Lafuente, Presidente del Consejo de Administración.—17.505.

LOS MOLINOS DE IBIZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Can Picafort (Mallorca) calle Vía Alemania, 14, el día 31 de mayo de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria y en segunda si ello fuere preciso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 28 de marzo de 2005.—El Administrador, Francisco Miralles Fornés.—16.467.

LUIS CRISTINO JAREÑO

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alonso Roberto Montserrat Mina contra Luis Cristino Jareño, se ha dictado resolución en fecha 29 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Luis Cristino Jareño en situación de insolvencia por importe de 935 euros, insol-

encia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—16.498.

LURUEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de abril de 2006, la sociedad Lurueña, Sociedad Anónima, se ha transformado en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Lurueña, Sociedad Limitada.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Administrador solidario, don Manuel Novales Cínca.—18.044.

MAASTRICHT INVERSIONES, S.I.C.A.V, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca, número 3, el próximo día 23 de mayo de 2006, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el

domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Román.—17.449.

MADELCON, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 29/06 dimanante de autos número 890/05, sobre cantidad, a instancias de Jesús Javier González Novoa y otro, en la que se dictó Auto, de fecha 24 de marzo de 2006, por el que se declara a la parte ejecutada, Madelcon, Sociedad Limitada, Unipersonal, en situación de insolvencia, por un principal de 1.917,47 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejora de fortuna.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 24 de marzo de 2006.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—16.338.

MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑINO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 23/05 Ejecución 84/05, seguidos a instancia de Juan Manuel Manzano Garrote contra la ejecutada Manipulados Rodríguez Moñino, Sociedad Limitada, se dictado resolución de fecha 15-03-2006 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 2796,30 euros o insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de marzo de 2006.—Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—16.499.

MANUFACTURAS JESSICA, S.L.U.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 243-05, en trámite de ejecución número 284-05, en reclamación de cantidad, a instancia de Inmaculada Rodríguez Iglesias contra «Manufacturas Jessica S.L.U.», se ha dictado auto con fecha 24 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado «Manufacturas Jessica S.L.U.», sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente en Alicante, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.770.

MANUFACTURAS METÁLICAS DERIO, S. A. L.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amador Sánchez, Jesús Mezquita, José Luis López, Imanol Bilbao, Nieves Olevenza, Ana Gómez, Amaia Askolizaga, Óscar Villada, Jesús Arrien, Magdalena Ramos, Joseba Pascual Marilina García, Javier Bilbao, María Ángeles Gutiérrez, Josefina Vieyros, Dulce María Álvarez, Carmen Barreñada, Carmen Vicente y María Angeles Rodríguez contra Manufacturas Metálicas Derio, S. A. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Manufacturas Metálicas Derio, S.A.L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 125.193,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.377.

MAQUINARIA ICOP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Maquinaria Icop, S.A. se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector I, Madrid, a las 13,00 horas del día 30 de mayo de 2006 en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, del Informe de gestión, del cometido de los administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Renuncia de los Señores Consejeros que nombrados por el período estatutario de cinco años hayan cumplido dicho plazo.

Tercero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Antonio García de Vinueza Redondo.—16.237.

MARLON, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará el día 3 de mayo de 2006 a las 20.00 horas, en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo 4.ª, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, Jesús Mesalles Corti.—17.436.

MÁRMOLES CORUÑA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

INVERSIONES AGRELA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de las sociedades «Mármoles Coruña, S.A.» (sociedad escindida parcialmente), e «Inversiones Agrela, S.L.» (sociedad beneficiaria) aprobaron por unanimidad en reuniones celebradas el 8 de abril de 2006, la escisión parcial del patrimonio de «Mármoles Coruña, S.A.», traspasando el mismo a «Inversiones Agrela, S.L.», con traspaso a la sociedad beneficiaria de todos los bienes y obligaciones, que se identifican en el proyecto.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de A Coruña. Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 4 de abril de 2006.—El Administrador de Mármoles Coruña, S. A., Juan Miguel Valdés Garralón.—El Administrador de Inversiones Agrela, S. L., Emilio Valdés Garralón.—17.086. 1.ª 11-4-2006

MARMOLETTO STONE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1178/03, ejecución número 120/04, seguidos a instancia de don Xuan Fu, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Marmoletto Stone, Sociedad Limitada», por importe de 7.342,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—16.489.

MASEA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Tres de Ciudad Real,

Hace saber: Que con fecha 22-09-2005 se publicó en el BORME n.º 181 anuncio de insolvencia de la empresa